Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota DINAPI/UOC N° 071/2020

Asunción, 23 de abril de 2020

Señores
FIRE MASTERS SRL
licitaciones@grupochaco.com
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles la DECLARACION DESIERTA del llamado ID Nº 377.921 por Contratación Directa CD Nº 02/2020 perteneciente a "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES", según Resolución DINAPI/RP/Nº 133/2020 de fecha 22 de abril del año en curso.

La Declaración Desierta ha sido dispuesta conforme al Art. 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: " Una licitación se Declarará Desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación …".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. ANA SEGOVIA
DIRECTORA INTERINA DE LA UOC
DINAPI

Ana Segovia <asegovia@dinapi.gov.py>

notificación - id 377921

1 mensaje

Ana Segovia <asegovia@dinapi.gov.py> 24 de abril de 2020, 9:55
Para: licitaciones@grupochaco.com

Buenos días,
Adjunto remito nota del Llamado a CD N°02/2020 para el SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - ID 377921

Favor acuse recibido

ATTE.

ANA SEGOVIA MARSA

Unidad Operativa de Contrataciones

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Avda. España Nº 323 c/ Estados Unidos

Telef.: +595 21 210-977 Int:319

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION DE desierto.pdf
480K

resolucion recarga.pdf
594K

informe de evaluacion recarga.pdf
3482K